



# Asamblea General

Distr. limitada  
18 de febrero de 2021  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización

16 a 24 de febrero de 2021

### Proyecto de informe

*Relatora:* Sra. Sarah Weiss Ma'udi (Israel)

## II. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

### C. Examen del documento de trabajo revisado presentado por Belarús y la Federación de Rusia

1. Durante el intercambio general de opiniones que tuvo lugar en las sesiones 297ª y 298ª del Comité Especial, celebradas el 16 de febrero, y en la segunda sesión del Grupo de Trabajo Plenario, celebrada el 17 de febrero, el Comité Especial examinó el documento de trabajo revisado nuevamente, presentado por Belarús y la Federación de Rusia en el período de sesiones de 2014 del Comité Especial (A/69/33, párr. 37), en el que se recomendaba, entre otras cosas, que se pidiera una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas del uso de la fuerza por los Estados sin la autorización previa del Consejo de Seguridad, excepto cuando lo hicieran en ejercicio del derecho de legítima defensa.

2. Los patrocinadores de la propuesta recordaron los antecedentes de esta y pusieron de relieve que el tema del documento de trabajo revisado nuevamente seguía siendo pertinente y que el documento era útil, pues facilitaba el entendimiento común de las consecuencias jurídicas que podrían surgir si los Estados recurrían al uso de la fuerza sin obtener la autorización previa del Consejo de Seguridad, y reforzaba la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Los patrocinadores se pronunciaron a favor de mantener la propuesta en el programa del Comité Especial. Una delegación patrocinadora señaló con pesar que parecía haber dudas sobre la conveniencia de la propuesta.

3. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, consagrada en la Carta, y reiteraron su apoyo a la propuesta y a que se examinara de forma minuciosa y lógica. Se hizo hincapié en que una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia ayudaría a aclarar las disposiciones de la Carta relativas al uso de la fuerza y podría contribuir a reforzar la función de la Organización y de un sistema internacional basado en normas. Se expresó apoyo a la labor y al papel de la Corte.



4. Se reiteró la oposición a la propuesta de solicitar una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, expresada ya en períodos de sesiones anteriores del Comité Especial. Algunas delegaciones opinaron que la propuesta no formulaba una pregunta bien definida y específica ni respondía a una necesidad clara y concreta.

---